

Rawson, 20 de Agosto de 2015

Ref.: Expte. 35198/15 – Subsidio Parque Tecnológico Puerto Madryn. -

Señor Presidente:

Vuelve a consideración de la Asesoría Técnica el presente expediente por el cual se tramita el CONVENIO DE INFRAESTRUCTURA para la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN PARQUE TECNOLÓGICO PUERTO MADRYN” que se suscribe entre la Administración Portuaria de Puerto Madryn y el Gobierno de la Provincia del Chubut.

No habiéndose dado cumplimiento a los requerimientos solicitados, no es posible realizar un análisis nuevo o complementario, no pudiéndose dictaminar sobre el procedimiento llevado a cabo para la contratación para la ejecución de la Primera Etapa.

No teniendo de mí parte otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Asesor Técnico
Ing° David E. C. Micelli
TRIBUNAL DE CUENTAS

Dictamen N°06-15